



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 108 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120210032201	Impugnación Tutela	Jorge Eliecer Tejera Arteta	Banco Popular Sa	29/07/2021	Sentencia Segunda Instancia - Revoca Por Temeridad
08001310300320210005300	Tutela	Eberto Matinez Vega	Nueva Eps Y Arl Sura	29/07/2021	Sentencia
08001310300320210004900	Tutela	Vanessa Osuna Torres	Cnsc..	28/07/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e7c54aa-88b7-4941-91e2-f1242e73dbbc